

INSTITUTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ PROTOCOLO DE EVALUACIÓN INTEGRADORA 2019 5 ° año "C " – ESCUELA SECUNDARIA Derecho

MATERIA: Derecho

FECHA DE EVALUACIÓN: 19 noviembre 2019.-

EXPECTATIVAS DE LOGRO A EVALUAR: Que el alumno se autocomprenda como sujeto de derecho, con derechos y obligaciones. Identifique tipos de normas y sus diferencias. El alumno comprenda los beneficios de asociarse, como así también las responsabilidades y utilización fraudulenta de figuras legales. Conozca derechos y obligaciones, como así también las consecuencias de las relaciones laborales. Aborde la actividad comercial, y posea una visión de la organización integrada al contexto económico, del que participan y les permite desarrollarse Adquiera las herramientas para hacer valer sus derechos.

CONTENIDOS: • El hombre como ser gregario: la necesidad de asociarse y el derecho de asociarse. Distintos fines de las organizaciones a partir de los beneficios de la actividad. Personas humanas y físicas: características de cada una. Atributos de la personalidad. Comienzo y fin de la existencia de la persona. • Asociaciones y fundaciones: similitudes y diferencias. Sociedades comerciales: concepto, elementos distintivos. Diferencias con asociaciones fundaciones. Formas de constitución y Gobierno. La limitación de la responsabilidad y el abuso de la personalidad societaria. Fin de las personas jurídicas: fusión disolución liquidación. Derecho: objeto. Normas Jurídicas: características, normas sociales y morales. Fuentes del derecho. Las asimetrías en el mercado laboral y sus consecuencias de desigualdades económicas y sociales. Derecho del Trabajo: principios, orden público laboral., objeto. Pirámide jurídica. • La protección del trabajador en relación de dependencia. Contrato de trabajo: concepto; Relación de dependencia. Fraudes al régimen de contrato de trabajo. Formas. La Remuneración: concepto. SAC. Jornada de trabajo, vacaciones. Fin del contrato de trabajo: renuncia, despido con causa, sin causa: consecuencias Indemnizaciones. Contrato de trabajo diferencia con contrato de locación. Contrato de temporada: requisitos, características. Trabajo registrado y sin registrar: requisitos y consecuencias. • Protección de jóvenes y mujeres en el trabajo: maternidad, protección especial: requisitos • Relaciones jurídicas excluidas de la regulación comercial: la actividad de los profesionales que trabajan de forma independiente y los contratos de Locación.

MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN: Resolución trabajo práctico grupal (2 integrantes elegidos por el docente el día del examen) Libro abierto. No se tomarán como válidas transcripciones textuales.

El día del examen cada alumno debe traer material para poder trabajar en la evaluación: calculadora, lapicera y hojas. NO SE PERMITIRÁ EL USO DEL CELULAR, sin excepción alguna.

Condiciones de aprobación: Estará aprobado aquel examen que obtenga siete o más puntos. Se tendrá en cuenta: a) fundamentación de los temas b) asociación de conceptos c) manejo de vocabulario específico de la materia d) claridad conceptual, coherencia, cohesión e) integración/relación de contenidos f) presentación, prolijidad, letra legible y ortografía

<u>OBJETIVOS GENERALES DE EVALUACIÓN:</u> 1. Ejercitar la argumentación y el desarrollo de habilidades de comunicación escrita, junto a los problemas y casos analizados.

- 2. Plantear preguntas y posibles respuestas a problemas de índole jurídica.
- 3. Comprender la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derecho.
- 4. Adquirir criterios éticos frente a conflictos de normas y valores.
- 5. Diferenciar los distintos tipos de norma y reconocer la especificidad de las normas jurídicas.

Prof. Encina Silvia

	Mar del Plata, de Noviembre de 2019
전, 보이스 1일 전 2011년 1일 전 1일 2011년 1일 전 1일	s de logro a evaluar, los contenidos, la modalidad y los objetivos generales de evaluación a 5 C de la escuela secundaria a llevarse a cabo el día 19/11/219
Notificación alumno:	. Notificación padre/madre:
Aclaración:	. Aclaración.
DNI:	DNI: